

UNION TEMPORAL
ASEO COLOMBIA

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

LEY 1607 DE DICIEMBRE 26 DE 2012

Yo, **HUGO NICOLÁS USME HOYOS**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No, 70.952.636 del Peñol, Antioquia, en calidad de Representante legal de la **Unión temporal Aseo Colombia** con NIT 901.031.838-6, Certifico que han cumplido con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados, durante los últimos seis (6) meses, por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO con sus obligaciones al sistema de seguridad social integral compuesto por las Empresas Promotoras de Salud -EPS-, Fondos de Pensiones -AFP-, Fondos de Cesantías Administradora de Riesgos Laborales -ARL-, y para los empleados que devenguen más de diez (10) salarios mínimos vigentes, sus obligaciones al sistema de seguridad social integral está compuesto por las Empresas Promotoras de Salud -EPS-, Fondos de Pensiones -AFP-, Fondos de Cesantías, Administradora de Riesgos Laborales -ARL, y Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- y Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-, así como en la cuota de aprendices para el SENA. En los términos que establece la ley 1607 de diciembre 26 de 2012.



Hugo Nicolás Usme Hoyos

Cédula 70.952.636

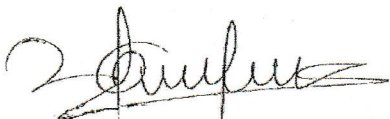
Representante Legal

Medellín, 06 de julio de 2020

Medellín: Cra. 69 N° 32 C - 24 / PBX: 444 46 00 / NIT. 901.031.838-6
Bototá: Calle 34 N° 13 - 59 - Piso 2 - Teusaquillo / PBX: 323 10 92

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO LEY 1607 DE DICIEMBRE 26 DE 2012

Yo, **GUILLERMO CADENA MEJIA**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No, 71.583.553 de Medellín, en calidad de Revisor Fiscal del **Grupo Empresarial Seiso** con NIT N° 900.453.988 - 1, Certifico que han cumplido con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados, durante los últimos seis (6) meses, por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO con sus obligaciones al sistema de seguridad social integral compuesto por las Empresas Promotoras de Salud -EPS-, Fondos de Pensiones -AFP-, Fondos de Cesantías Administradora de Riesgos Laborales -ARL-, y para los empleados que devenguen más de diez (10) salarios mínimos vigentes, sus obligaciones al sistema de seguridad social integral está compuesto por las Empresas Promotoras de Salud -EPS-, Fondos de Pensiones -AFP-, Fondos de Cesantías, Administradora de Riesgos Laborales -ARL, y Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- y Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-, así como en la cuota de aprendices para el SENA. En los términos que establece la ley 1607 de diciembre 26 de 2012, la ley 789 de 2002 y todas las demás normativas aplicables al sistema de seguridad social integral en Colombia.



GUILLERMO CADENA MEJIA

CC No 71.583.553

T.P. 39418-T PP

Revisor Fiscal

Medellín, 06 de julio de 2020

Medellín

PBX: 444 4600
Cra. 69 No. 32C-24

Bogotá

PBX: 323 10 92
Cra. 34 No. 13-59
Segundo piso Teusaquillo

Barranquilla

Tel.: 311 300 07 43
Cra. 36 No. 100-33
Barrio Las Estrellas

Cartagena

Tel.: 311 301 61 44
Manzana 47 Lt. 5
Etapa 4 Los Calamares

Pereira

Tel.: 311 319 77 96
Cra. primera No. 16-45

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

Yo, **STELLA SABA LÓPEZ**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No, 43.050.460, de Medellín, en calidad de Revisora Fiscal, de la Cooperativa de Trabajo Asociado **SERCONAL** con NIT N° 800.249.637-3 (en adelante "**la Cooperativa**") manifiesto bajo la gravedad del juramento que **la Cooperativa** ha cumplido con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus asociados, durante los últimos seis (6) meses, por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO con sus obligaciones al sistema de seguridad social integral compuesto por las Empresas Promotoras de Salud -EPS-, Fondos de Pensiones – AFP-, Fondos de Cesantías Administradora de Riesgos Profesionales –ARP-, Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF- y Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA-, así como en la cuota de aprendices para el SENA. En los términos que establece el artículo 50 de la ley 789 de 2002 es de anotar, que por la condición de cooperativa de trabajo asociado no esta obligada a cumplir con la cuota de aprendices del SENA.



STELLA SABA LOPEZ

C. C. No 43.050.460

T.P. 34539-T

Revisora Fiscal

Medellín, 06 de julio de 2020



CERTIFICACION DE LA SATISFACCIÓN DEL SERVICIO

Empresa que presta el Servicio: **UNION TEMPORAL ASEO COLOMBIA**

Identificado con Nit: 901.031.838-6

Tipo de Contratación Estatal: **-TIENDA VIRTUAL**

Número Contrato: **ORDEN DE COMPRA No 41689 del 2019**

OBJETO DEL CONTRATO:

Contratar En Nombre de la NACIÓN- CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA- DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE CARTAGENA BOLÍVAR, la prestación del servicio de aseo y cafetería e insumos, para los despachos judiciales, sedes administrativas de Cartagena, municipios de Bolívar a cargo de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cartagena – Bolívar, por el periodo comprendido entre el 1 DE JUNIO DE 2020 AL 30 DE JUNIO DE 2020.-REGION 2

En calidad de Supervisor designado del contrato en mención para efectos de control de su correcta ejecución, procedo a certificar mediante la siguiente evaluación, la gestión desarrollada por el contratista durante el mes de junio del año 2020, lo que compone el proceso de supervisión del contrato en mención y de esta manera finalmente proceder a los tramites de pago correspondiente.

Evaluación del servicio prestado: La tabla siguiente nos muestra la calificación de aspectos en cuanto a:

CALIFICACION	MALA	REGULAR	BUENA	EXCELENTE
Cumplimiento			X	
Seriedad			X	
Perfil, Conocimiento y Atención en la prestación del Servicio			X	
Tiempo de atención a las solicitudes			X	
Calidad de los bienes y/o servicios suministrados			X	
Observaciones:				



Según podemos observar en la tabla anterior, en términos generales; el servicio prestado por la **UNION TEMPORAL ASEO COLOMBIA** es satisfactorio. Por lo tanto;

Conclusión: Se acepta la satisfacción del servicio prestado por la **UNION TEMPORAL ASEO COLOMBIA**, por lo tanto, se puede proceder a ejecutar el correspondiente pago; de acuerdo a lo establecido en la factura número 5528 de fecha 28 de julio de 2020.

Me permito certificar la suma por valor de setenta y tres millones trescientos sesenta y cuatro mil trescientos noventa y cuatro pesos Mcte (\$73.364. 394.00)

La presente certificación se expide en la ciudad de Cartagena, a los veintiocho (28) días del mes de julio de 2020.

JAVIER ANIBAL URIBE PUELLO

Dirección Seccional de Administración Judicial de Cartagena
Coordinador Administrativo
SUPERVISOR

UNION TEMPORAL

ASEO COLOMBIA

Contribuyente : Responsable de IVA
Actividad Económica CIU : 8129
Según decreto 1828 de agosto 27 de 2013
autoretenedores del impuesto CREE a partir de
septiembre de 2013

Medellín : CR 69 No. 32 C 24
PBX : (034) (034) 4444600 / 311 3195743
Bogotá: CLL. 34 No. 13 - 59 Piso 2
PBX: (031) 2874882 / 313 789 5063
Armenia/Pereira/Cali/Cartagena

N.I.T. 901.031.838-6
FACTURA ELECTRONICA DE VENTA
FE 5528

UNION TEMPORAL ASEO COLOMBIA

Porcentaje de participación Unión Temporal Aseo Colombia
Ingresos recibidos para SEISO NIT 900.453.988-1 70%
Ingresos recibidos para SERCONAL NIT 800.249.637-3 30%



Verifique documento : <http://www.dian.gov.co/>

CLIENTE

SEÑOR(ES) : DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE CARTAGENA
NIT : 800165831-4
DIRECCIÓN : CENTRO, CRA 5 N 36-127, PISO 2
TELÉFONO : 6602124 31036
CIUDAD : CARTAGENA
E-MAIL : cooradmincgena@cendoj.ramajudicial.gov.co

FECHA DE EMISIÓN

28 / JULIO / 2020

CONDICIONES DE PAGO

CREDITO

VENCIMIENTO

27 / AGOSTO / 2020

ORDEN DE COMPRA No.

DETALLE

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	TOTAL
1.00	OPERARIO DE ASEO TIEMPO COMPLETO	50,907,044	50,907,044
1.00	OPERARIO DE MANTENIMIENTO TIEMPO COMPLETO (INGRESO 26 DE MAYO)	258,032	258,032
1.00	OPERARIO DE MANTENIMIENTO TIEMPO COMPLETO	7,070,081	7,070,081
1.00	OPERARIO DE ASEO MEDIO TIEMPO	11,024,000	11,024,000
1.00	BIENES DE ASEO Y CAFETERIA	2,037,630	2,037,630
1.00	AIU	712,968	712,968
Son: SETENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 00/100		SUB-TOTAL	72,009,755
OBSERVACIONES		+ IVA	1,354,639
		- RETEIVA	
		- RETEFUENTE	
		TOTAL FACTURA \$	73,364,394

INFORMACIÓN ADICIONAL :

Favor consignar a la cuenta de ahorros N°611-698-693-31 de Bancolombia a nombre de Unión Temporal ASEO COLOMBIA, para que su pago sea aplicado a esta factura enviar comprobante de consignación a cartera@seiso.com.co o confirmar con tesorería al 4444600 ext. 135. Este título se equipara en sus efectos a la letra de cambio, cumple con los requisitos de la ley 1231 del 17 de julio de 2008.
El adquirente de la presente factura deberá informar el recibo de la misma y seguir el procedimiento para su aceptación o rechazo y conservación según lo contemplado en el decreto 1625 de 2016. Después de su vencimiento esta factura generará intereses moratorios que será hasta la tasa límite de usura permitida y bajo los lineamientos del art. 447 del E.T



Resolución DIAN 18763004709123 de fecha 28/02/2020 hasta 28/08/2021 FOLIOS DESDE FE 4952 al 15900

CUFE : f4a3723894955606612b8295071751284fbcb1e6c175be0328724bcb40c826fec6683166758d5c47fc55ca85e055f19

Visual DTE Fácil

Timbre Electrónico DIAN

Verifique documento
<http://www.dian.gov.co/>

UNION TEMPORAL
ASEO COLOMBIA

Medellín, 30 junio de 2020.

Señor

JAVIER URIBE PUELLO

Supervisor Orden de Compra,41689

DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN

JUDICIAL DE CARTAGENA _ BOLIVAR

La Ciudad

Asunto: Informe De Gestión Orden De Compra 41689 Mes de junio

La pretensión del presente informe es dar cuenta de todos los aspectos suscitados a partir de la orden de compra 41689 que se ejecuta entre la Unión Temporal ASEO COLOMBIA y la Dirección Seccional De Administración Judicial De Cartagena - Bolívar.

Durante el este periodo (junio 2020), se realizó el seguimiento por parte del supervisor designado señor EDUARDO CHAMORRO MORALES; durante las visitas nuestro supervisor verifica que la prestación del servicio este dentro de los parámetros contractuales establecidos, atendiendo requerimientos del cliente, usuarios y empleados, el supervisor, programa actividades, realiza sugerencias y se entrevistara con la interventoría del contrato.

ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL PERSONAL

Durante toda la ejecución del contrato, el personal realizó tareas diarias como Ejecución de tareas de barrido, trapeado, sellado de pisos y escalera, con el fin de obtener una buena limpieza y brillo de óptima calidad.

El lavado y desinfección de los baños se realizó las veces que fue necesario, manteniendo de este modo una adecuada higiene del espacio. La limpieza de paredes se realizó utilizando los elementos necesarios que garantizaron una adecuada presentación.

Las papeleras, escritorios, divisiones, lámparas y mobiliario de oficina en general se limpiaron permanentemente, retirando el polvo que ahí se encontraba. Se aplicó el lustra muebles en los muebles de madera.

Permanentemente se retiró las basuras que se generaron.

Se realiza seguimiento de utilización de elementos de protección personal, los cuales son suministrados por el supervisor y se evidencia la entrega de estos durante el periodo.

El personal realizó la recolección, clasificación y disposición final de los desechos, garantizando el cumplimiento estricto de las normas ambientales del Ministerio de la protección social y la secretaria de salud y demás autoridades sanitarias y ambientales.

En general se mantuvo en óptimo estado de limpieza de todos los pisos, paredes, cielorrasos, lámparas, escaleras, pasamanos, barandas, baños, oficinas, divisiones, mantenimiento de tapetes y ventanas, cocinetas, piletas, puertas interiores y exteriores y todo lo que tenga que ver con el buen orden y salubridad de los inmuebles de la institución.

El supervisor realizo visitas de seguimiento tanto con el personal como con la interventoría del contrato, dando trámite a los siguientes puntos:

1. Organización de los elementos de aseo
2. Uso adecuado de los EPP (tapabocas, guantes y mono gafas)
3. Información a los empleados referente al uso adecuado de los elementos EPP, los cuales saben ellos la importancia de su uso
4. Limpieza y control por parte de los operarios, más la implementación de manuales de limpieza y bioseguridad en las instalaciones
5. Medidas de precaución de la compañía con el seguimiento toma de temperatura y control de síntomas mediante el link suministrado por la compañía

UNION TEMPORAL ASEO COLOMBIA

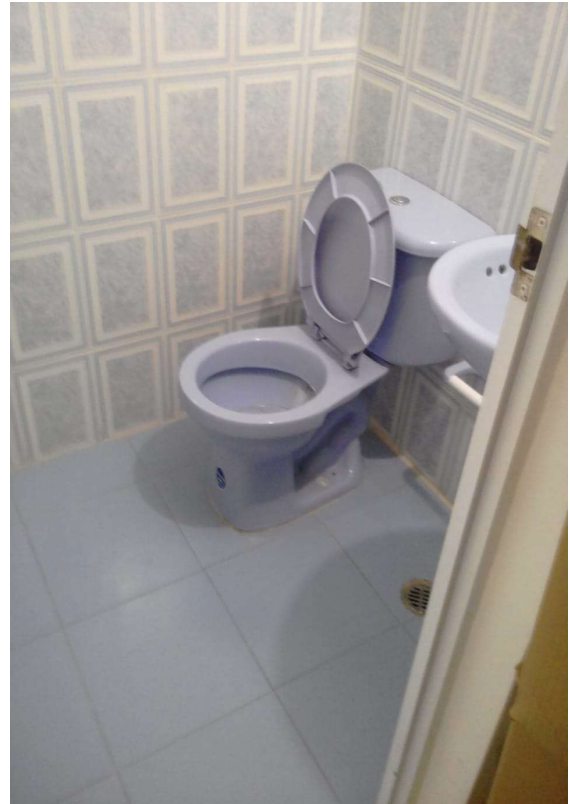
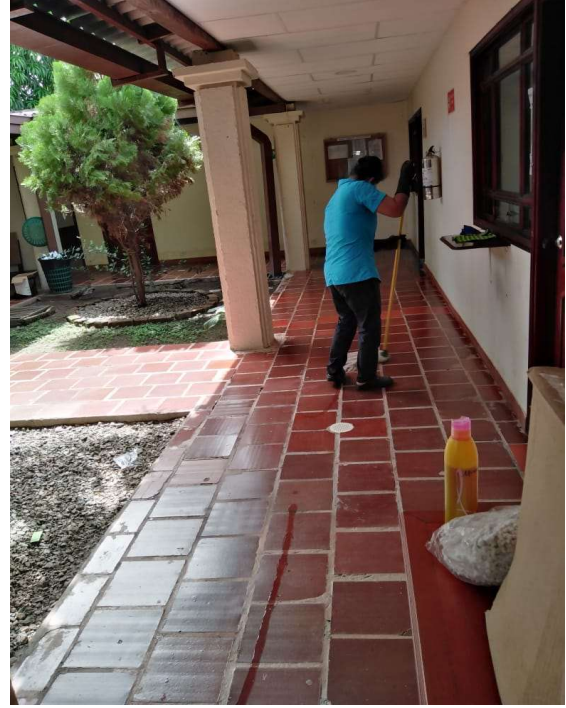
6. Se implementó registro de limpieza a los operarios en sus respectivos puestos de trabajo en las sedes para verificar la intensidad e implementación de los protocolos de limpieza y bioseguridad.
7. Socialización sobre el manejo uso y conocimiento de productos químicos.
8. Los operarios volvieron a sus horarios habituales de trabajo en las distintas sedes de la rama judicial.
9. El señor Antonio Girado operario de servicios generales de la empresa Aseo Colombia, esta desde el día 18 del mes de junio 2020, en aislamiento por posible contagio de COVID-19. Se tomó esta medida para evitar posibles contactos y contagios con otras personas.
10. Se entregó elementos EPP para la prevención de la pandemia como guantes, tapabocas y monogafas industriales para la protección de ellos.

REGISTRO FOTOGRÁFICO



UNION TEMPORAL

ASEO COLOMBIA



Medellín - Cra 69 N° 32 C - 24 / PBX: 444 46 00 / Nit. 901.031.838-6
Bogotá - Calle 34 N° 13 - 59 piso 2 Teusaquillo / PBX: 323 10 92

UNION TEMPORAL

ASEO COLOMBIA



Medellín - Cra 69 N° 32 C - 24 / PBX: 444 46 00 / Nit. 901.031.838-6
Bogotá - Calle 34 N° 13 - 59 piso 2 Teusaquillo / PBX: 323 10 92

UNION TEMPORAL

ASEO COLOMBIA



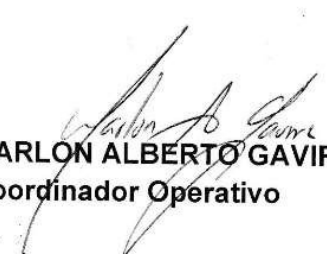
Medellín - Cra 69 N° 32 C - 24 / PBX: 444 46 00 / Nit. 901.031.838-6
Bogotá - Calle 34 N° 13 - 59 piso 2 Teusaquillo / PBX: 323 10 92

UNION TEMPORAL

ASEO COLOMBIA



Atento a sus necesidades,



MARLON ALBERTO GAVIRIA
Coordinador Operativo

Medellín - Cra 69 N° 32 C - 24 / PBX: 444 46 00 / Nit. 901.031.838-6
Bogotá - Calle 34 N° 13 - 59 piso 2 Teusaquillo / PBX: 323 10 92

Cartagena, 30 de junio de 2020

INFORME DE SUPERVISION ORDEN DE COMPRA No 41689 del 2019-TIENDA VIRTUAL

Que la Nación Consejo superior de la Judicatura Celebro contrato a través de la Tienda virtual según ORDEN DE COMPRA No 41689 del 2019.

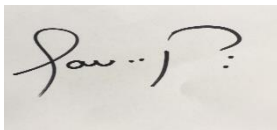
Contratar En Nombre de la NACIÓN- CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA- DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE CARTAGENA BOLÍVAR, la prestación del servicio de aseo y cafetería e insumos, para los despachos judiciales, sedes administrativas de Cartagena, municipios de Bolívar a cargo de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cartagena – Bolívar, por el periodo comprendido entre el 1 DE NOVIEMBRE DE 2019 AL 31 DE OCTUBRE DE 2020.-REGION 2.

Este informe de supervisión corresponde al periodo comprendido entre el 1 de junio de 2020 al 30 de junio de 2020

ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL SUPERVISOR

FECHA	ACTIVIDAD	OBERVACIONES
5-06-2020	SUPERVISION ENTREGA DE LOS INSUMOS DE ASEO TODOS LOS EDIFICIOS DE CARTAGENA	CUMPLIO LA TAREA ENCOMENDADA-
11-06-2020	SUPERVISION BRIGADA DE ASEO EDIFICIO CUARTEL DEL FIJO	CUMPLIO LA TAREA ENCOMENDADA
18-06-2020	SE TOMO LA DECISION DE AISLAR AL SEÑOR ANTONIO GIRADO, OPERARIO DE MANTENIMIENTO DE TIEMPO COMPLETO	AISLAMIENTO POR COVID 19 ANTE SINTOMAS PRESENTADOS
25-06-2020	SUPERVISION EDIFICIO NACIONAL-TELECARTAGENA-LABORALES-ALMACEN-CAROLINA-PASAJE LA MONEDA-CASTELLANA-EDIFICIO ALMIRANTE	SUPERVISION DE ASEO DE TODO EL EDIFICIO, REVISION DE ESPACIOS COMUNES, PARQUEADERO,
29-06-2020	SE REALIZARON DURANTE TODO EL MES REUNIONES TELEFONICAS CON EL SUPERVISOR – PARA COORDINAR PROTOCOLOS- ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL- CRONOGRAMAS DE TRABAJOS-MEDIDAS DE PROTECCION	CUMPLIO LA TAREA ENCOMENDADA
30-06-2020	REVISION DE LA DOCUMENTACION ENTREGADA Y EVIDENCIAS A LA FECHA	SE RECIBE A SATISFACCION TOTAL DE TODAS LAS ACTIVIDADES CONTRACTUALES, A EXCEPCIÓN DE LA FALTA DE PRESTACION DE SERVICIOS DE UN OPERARIO DE MANTENIMIENTO DE TIEMPO COMPLETO DURANTE LOS DIAS DEL 18 AL 30 DE JUNIO DE 2020 ANTE LA AUSENCIA DEL SEÑOR GIRADO Y QUE NO FUE CUBIERTA POR LA UT. ASEO COLOMBIA

Adjunto formatos, informes del contratista y demás informes que soportan el recibo a satisfacción de la prestación de servicio contratada a la presente fecha.



Atte.

JAVIER ANIBAL URIBE PUELLO

SUPERVISOR

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900453988	1	GRUPO EMPRESARIAL SEISO S.A.S.	A - 200 O MAS COTIZANTES	ASEO COLOMBIA	CRA 69 N 32C 24	MEDELLIN-ANTIOQUIA	2358568	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2020-05	2020-06	649731367	9407211690	E	2020/06/23	2020/06/10	BANCOLOMBIA	0	\$52,604,900

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				478	\$12,622,800	\$0	\$0	\$12,622,800
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	41	\$1,023,600	\$0	\$0	\$1,023,600
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	101	\$2,710,200	\$0	\$0	\$2,710,200
PORVENIR	230301	800,224,808	8	212	\$5,561,000	\$0	\$0	\$5,561,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	124	\$3,328,000	\$0	\$0	\$3,328,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				480	\$5,304,900	\$0	\$0	\$5,304,900
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	480	\$5,304,900	\$0	\$0	\$5,304,900
CCF (ADMINISTRADORAS: 18)				480	\$17,874,800	\$0	\$0	\$17,874,800
CAJASAI	CCF64	892,400,320	5	5	\$186,700	\$0	\$0	\$186,700
COMBARRANQUILLA	CCF06	890,102,002	2	13	\$442,900	\$0	\$0	\$442,900
COMFABOY	CCF10	891,800,213	8	1	\$71,000	\$0	\$0	\$71,000
COMFACAUCA	CCF14	891,500,182	0	33	\$1,002,500	\$0	\$0	\$1,002,500
COMFACHOCÓ	CCF29	891,600,091	8	13	\$543,000	\$0	\$0	\$543,000
COMFACOR	CCF16	891,080,005	1	14	\$478,100	\$0	\$0	\$478,100
COMFACUNDI	CCF26	860,045,904	7	1	\$45,400	\$0	\$0	\$45,400
COMFAMILIAR GUAJIRA	CCF30	892,115,006	5	1	\$35,200	\$0	\$0	\$35,200
COMFAMILIAR RISARALDA	CCF44	891,480,000	1	14	\$461,900	\$0	\$0	\$461,900
COMFANDI	CCF57	890,303,208	5	53	\$1,736,200	\$0	\$0	\$1,736,200
COMFANORTE	CCF37	890,500,516	3	5	\$140,800	\$0	\$0	\$140,800
COMFASUCRE	CCF41	892,200,015	5	12	\$404,800	\$0	\$0	\$404,800
COMFENALCO ANTIOQUIA	CCF03	890,900,842	6	191	\$8,057,300	\$0	\$0	\$8,057,300
COMFENALCO CARTAGENA	CCF08	890,480,023	7	68	\$2,387,300	\$0	\$0	\$2,387,300
COMFENALCO QUINDIO	CCF43	890,000,381	0	25	\$812,800	\$0	\$0	\$812,800
COMFENALCO SANTANDER	CCF40	890,201,578	7	2	\$70,400	\$0	\$0	\$70,400
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	10	\$344,900	\$0	\$0	\$344,900
CONFAMILIARES	CCF11	890,806,490	5	19	\$653,600	\$0	\$0	\$653,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 26)				480	\$16,802,400	\$0	\$0	\$16,802,400
A.I.C.	EPSIC3	817,001,773	3	5	\$135,000	\$0	\$0	\$135,000
AMBUQ	ESSC76	818,000,140	0	2	\$70,400	\$0	\$0	\$70,400
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	4	\$126,700	\$0	\$0	\$126,700
CAJACOPI ATLANTICO	CCFC55	890,102,044	1	5	\$176,000	\$0	\$0	\$176,000
COMFACHOCÓ	CCFC20	891,600,091	8	3	\$104,400	\$0	\$0	\$104,400
COMFACUNDI	CCFC53	860,045,904	7	1	\$58,600	\$0	\$0	\$58,600
COMFASUCRE	CCFC33	892,200,015	5	2	\$70,400	\$0	\$0	\$70,400
COMFENALCO VALLE	EPS012	890,303,093	5	4	\$123,200	\$0	\$0	\$123,200
COMPARTA	ESSC33	804,002,105	0	2	\$70,400	\$0	\$0	\$70,400
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	3	\$113,100	\$0	\$0	\$113,100
COOMEVA	EPS016	805,000,427	1	31	\$1,108,000	\$0	\$0	\$1,108,000
COOSALUD EPS	EPS042	900,226,715	3	2	\$70,400	\$0	\$0	\$70,400
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	10	\$316,800	\$0	\$0	\$316,800
EMSSANAR	ESSC18	901,021,565	8	14	\$463,800	\$0	\$0	\$463,800
EPS MUTUAL SER	EPS048	806,008,394	7	3	\$105,600	\$0	\$0	\$105,600
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	107	\$4,187,600	\$0	\$0	\$4,187,600

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900453988	1	GRUPO EMPRESARIAL SEISO S.A.S.	A - 200 O MAS COTIZANTES	ASEO COLOMBIA	CRA 69 N 32C 24	MEDELLIN-ANTIOQUIA	2358568	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2020-05	2020-06	649731367	9407211690	E	2020/06/23	2020/06/10	BANCOLOMBIA	0	\$52,604,900

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	5	\$177,300	\$0	\$0	\$177,300
MEDIMAS EPS	EPS044	901,097,473	5	30	\$932,800	\$0	\$0	\$932,800
MEDIMAS MOVILIDAD	EPS045	901,097,473	5	1	\$35,200	\$0	\$0	\$35,200
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	11	\$387,200	\$0	\$0	\$387,200
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	86	\$2,836,000	\$0	\$0	\$2,836,000
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	2	\$70,400	\$0	\$0	\$70,400
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	20	\$674,400	\$0	\$0	\$674,400
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	75	\$2,747,600	\$0	\$0	\$2,747,600
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	32	\$1,124,600	\$0	\$0	\$1,124,600
SAVIA SALUD	EPS040	900,604,350	0	20	\$516,500	\$0	\$0	\$516,500
TOTAL				480	\$52,604,900	\$0	\$0	\$52,604,900